

A petición del STEC-IC, se amplía el plazo de la Adjudicación de Destinos

 Lunes, 16 de Mayo de 2022 10:11:51



AMPLIADO EL PLAZO ADJUDICACIÓN DE DESTINOS



Resolución nº 1597 / 2022 de la Dirección General de Personal por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de participación establecido en la Base 7.2 de la Resolución 692/2022, de 25 de febrero, por la que se convoca el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2022/2023. Ante el deficiente funcionamiento del aplicativo de solicitud de la Adjudicación de Destinos y [a petición del STEC-IC](#), la Dirección General de Personal ha comunicado la ampliación del plazo para realizar la solicitud de participación hasta las 14:00 horas del viernes día 20 de mayo. Desde el STEC-IC rechazamos el permanente "calvario" al que somete al profesorado cada vez que hay que realizar un procedimiento telemático con la administración al tiempo que nos congratulamos de que la Dirección General de Personal haya atendido la solicitud cursada al efecto por el STEC-IC. Nuevo

plazo para la Adjudicación de Destinos Provisionales: hasta las 14:00 horas del viernes 20 de mayo. [Accede a toda la información y ENLACE DE PARTICIPACIÓN de la Adjudicación de Destinos.](#) [Descargar Resolución nº 1597/2022 ampliación del plazo Adjudicación \(pdf\).](#) [Acceso a la Web de la Consejería de Educación.](#)

Última actualización Viernes, 20 de Mayo de 2022 16:12:07